

Anunció el ministro de Hacienda, Mario Marcel:

Pacto fiscal definitivo se presentará antes del plebiscito y se alista informe procrecimiento

J. P. PALACIOS Y M. GUTIÉRREZ

El 24 de agosto pasado, el Gobierno inició las conversaciones formales con las fuerzas políticas que tienen representación parlamentaria para tratar de cerrar un acuerdo sobre la propuesta de pacto fiscal, que busca revivir la agenda tributaria del Gobierno, entre otros puntos.

De ahí en adelante sucedieron varias reuniones, en las que se sinceraron posturas sobre los temas impositivos y se potenciaron las medidas procrecimiento y de eficiencia y modernización estatal. Ahora todo indica que en los próximos días, previo al plebiscito constitucional del 17 de diciembre, se conocerá el plan definitivo. Así lo planteó ayer el ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien aseguró que en un plazo aproximado de 10 días el Ejecutivo estará en condiciones de presentar el planteamiento final.

“Estamos en una etapa bien decisiva. Ya tenemos textos que hemos ido revisando con todos los participantes de este esfuerzo y pronto, probablemente de aquí a unos 10 días más, vamos a tener una propuesta que plantearle al país”, dijo Marcel en el Encuentro Asociación Público-Privada Sistema de Concesiones al 2050.

Marcel también detalló que pronto se entregará el informe del comité de expertos, cuyo mandato era cuantificar el espacio fiscal que pueda generar el

Entrega de propuesta final será en unos 10 días más. Documento de “comisión Marfán” detallará el espacio fiscal por mayor actividad económica.



El 24 de agosto pasado, el Gobierno inició las conversaciones formales con las fuerzas políticas para acordar el pacto fiscal.

mayor crecimiento económico. Inicialmente la publicación del documento se esperaba para fines de septiembre o inicios de octubre, sin embargo, su entrega se pospuso y podría suceder la próxima semana.

“Vamos a tener ya dentro de unos días más... el informe del comité de expertos, de exministros de Hacienda, expresiden-

tes del Banco Central, sobre el espacio para incrementar crecimiento tendencial y espacio fiscal, que es un tema que siempre ha estado en la discusión, cuánto puede aportar el crecimiento al financiamiento fiscal. Eso lo vamos a tener y va a ser en buena medida lo que nos va a permitir cerrar el círculo completo de las propuestas que tene-

mos”, dijo Marcel.

La instancia es liderada por Manuel Marfán, exministro de Hacienda y exvicepresidente del Banco Central, y además está integrada por José Pablo Arellano, exdirector de Presupuestos; Ignacio Briones, exministro de Hacienda; José De Gregorio, ex presidente del Banco Central; Andrea Repetto, directora de la Es-

“Ya tenemos textos que hemos ido revisando con todos los participantes de este esfuerzo y pronto, probablemente de aquí a unos 10 días más, vamos a tener una propuesta que plantearle al país”.

MARIO MARCEL
 MINISTRO DE HACIENDA

cuela de Gobierno de la Universidad Católica; Andrea Tokman, economista jefe de Quiñenco, y Rodrigo Vergara, expresidente del Banco Central.

También está pendiente la entrega de un informe encargado por Hacienda a la OCDE sobre eficiencia del gasto.

Recaudación y énfasis

Las necesidades de financiamiento de las propuestas de gasto del pacto fiscal involucran recursos por US\$ 8.000 millones, equivalentes a 2,7% del PIB. Entre ellas figura el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), la reducción de las listas de espera en salud, inversión en seguridad pública, financiamiento estatal de la sala cuna universal, entre otras.

Del total de la meta de recaudación, más de la mitad (1,5% del PIB) proviene de las medidas contra la evasión y la elusión —cumplimiento de obligacio-

nes tributarias—. El resto (1,2 puntos) se financiará con la reforma de impuesto a la renta, los dividendos del crecimiento y eficiencia en el gasto.

En una de las últimas reuniones con los partidos, Hacienda presentó 30 medidas para acelerar la reactivación del crecimiento económico. En ese ámbito destacó la disminución del impuesto a las grandes empresas.

“Junto con la reducción de la tasa general del Impuesto de Primera Categoría de 27% a 25%, se establecerá una tasa de desarrollo calculada como un 1% de la misma base del impuesto de primera categoría bajo el régimen general, la que será íntegramente deducible en base a las inversiones que las empresas realicen en investigación, desarrollo e innovación, capacitación laboral, certificación de procesos, patentamiento y adquisición de equipo tecnológico especializado”, dice un documento borrador de Hacienda.

OBJETIVO
 El pacto fiscal busca sumar ingresos adicionales por 2,7 puntos del PIB.